BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 3 de agosto de 2010

INFORME DE EVALUACIÓN N° 23/2010

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL SEGUNDO LLAMADO:

"ADQUISICIÓN DE EXTINGUIDORES, MANGUERAS Y LANZANEBLINERAS"
PAC INSTITUCIONAL N° 54/2010. ID N° 195.391.-

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT N° 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Por Resolución N° 4, Acta N° 14 de fecha 25 de febrero de 2010 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- El llamado se ha realizado conforme a lo previsto en el PAC 2010, en virtud de lo solicitado por el Dpto. de Seguridad por Nota DSI N° 113/10 del 14 de MAYO de 2010 (Justificación de Necesidad, Costos Estimados y Anexo Técnico).
- El procedimiento del presente llamado se ha realizado conforme al Artículo 34 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario N° 21.909 y las demás disposiciones que rigen la materia.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 150/2010, Rubro "Adquisiciones de Maq., Equip. y Herr.", Código 530, PAC Inst. N° 54/2010, monto total de G. 87.500.000.- (Guaranies ochenta y siete millones quinientos mil).
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 28 de junio de 2010, con mesa de entrada del expediente N° 314.532.

II. Las invitaciones para el segundo llamado fueron realizadas a las siguientes empresas:

1.- KYRIOS S.R.L., 2.- VICTOR MANUEL LIBRADO RIOS GIMENEZ, 3.- REGIMIENTO 8 S.A., 4.- NILCE DEL CARMEN BARRA RODRIGUEZ, 5.- FIRE MASTER S.R.L.

RICARDO ARZA
Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay
Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay
Isaac Arguillera Davalos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

III. FECHA APERTURA DEL SEGUNDO LLAMADO

En el día de la entrega de las ofertas en sobre cerrado, según Acta N° 046/2010 de fecha 12/julio/2010; constan las empresas presentadas:

N°	EMPRESAS	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1.-	HADAMI S.A.	52.135.600.-
2.-	REGIMIENTO 8 S.A.	41.012.800.-
3.-	LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.	39.496.080.-
4.-	MATAFUEGOS MONTE HOREB	50.120.000.-

"En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables el precio unitario.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas han presentado las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los montos totales del presente llamado".

IV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

- El Dpto. de Seguridad por Nota DSI N° 179/10 del 22/julio/2010, área responsable del análisis y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas ha evaluado de la siguiente manera:

	EMPRESAS	Precio Total (IVA INCLUIDO)	Especificaciones Técnicas
1.-	HADAMI S.A.	52.135.600.-	**Cumple**
2.-	REGIMIENTO 8 S.A.	41.012.800.-	**Cumple**
3.-	**LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.**	**39.496.080.-**	**Cumple**
4.-	MATAFUEGOS MONTE HOREB	50.120.000.-	**Cumple**

"Luego de verificar las ofertas presentadas por las firmas citadas en el cuadro más arriba expuesto se destaca que todas las empresas oferentes cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por este Departamento...".

Código de Catálogo	Descripción del Bien	Cant.	HADAMI S.A.		REGIMIENTO 8 S.A.		**LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A.**		MATAFUEGOS MONTE HOREB	
			Precio Unitario	Precio Total (IVA Incl.)	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incl.)	**Precio Unitario**	**Precio Total (IVA Incl.)**	Precio Unitario	Precio Total (IVA Incl.)
46191601-001	Extintores CO 2 de 5 Kg	36	479.600	17.265.600	377.300	13.582.800	**385.000**	**13.860.000**	450.000	16.200.000
46191603-002	Manguera de 1 ½" x 30 mts de longitud	16	610.500	9.768.000	480.000	7.680.000	**393.470**	**6.295.520**	495.000	7.920.000
46191603-002	Manguera de 2 ½" x 20 mts de longitud	10	909.700	9.097.000	715.000	7.150.000	**779.056**	**7.790.560**	950.000	9.500.000
46191603-007	Lanza Neblinera de 1 ½"	50	320.100	16.005.000	252.000	12.600.000	**231.000**	**11.550.000**	330.000	16.500.000
		TOTALES (IVA INCL.)		52.135.600		41.012.800		**39.496.080**		50.120.000

RICARDO ARZA

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay

Silvia P. Núñez M.
Banco Central del Paraguay

Isaac H. Aguilera Dávalos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 54), Numeral 17, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

- *La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.*
- *Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.*
- *Que tenga la oferta más baja.*
- *En cuanto a la cantidad de bienes a ser adquiridos; el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de disminuir cantidades conforme a su Disponibilidad Presupuestaria para el efecto".*

- En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 55), Numeral 18, se menciona que: ***"El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por el TOTAL".***

V. CONCLUSIÓN.

- Habiendo verificado y analizado el Área Técnica el cumplimiento de las especificaciones técnicas la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación a la empresa **"LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A." por un monto total de guaraníes treinta y nueve millones cuatrocientos noventa y seis mil ochenta (G. 39.496.080.-), I.V.A. incluido.**

- La autorización de la **Solicitud de Compra N° 29/2010**; corresponde hasta la firma del **Señor Presidente de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23 de julio de 2007.

- Conforme al Art. 10.9 del Decreto Nº 21.909; en el cual se expresa: **"... evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".**

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT Nº 363/06 del 6/noviembre/20006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2º de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso c.c.

Alba P. Galeano
Banco Central del Paraguay
ICARDO ARZA
Silvia E. Núñez M.
Banco Central del Paraguay
Isaac R. Aguilera Dávalos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Por lo tanto, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A."**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal, económico y técnico. Por consiguiente, se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra N° 029/2010,** a fin de adjudicar a la empresa **"LA CASA DE LAS MANGUERAS S.A."**, por la suma total de **guaraníes treinta y nueve millones cuatrocientos noventa y seis mil ochenta (G. 39.496.080.-), I.V.A. incluido,** ya que la misma constituye el documento hábil para finiquitar la adjudicación directa solicitada.

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

Alba Patricia Galeano
División Compras Menores

Silvia Núñez Mazacotte
Unidad Operativa de Contratación

ISAAC AGUILERA
Gcia. de Servicios Administrativos